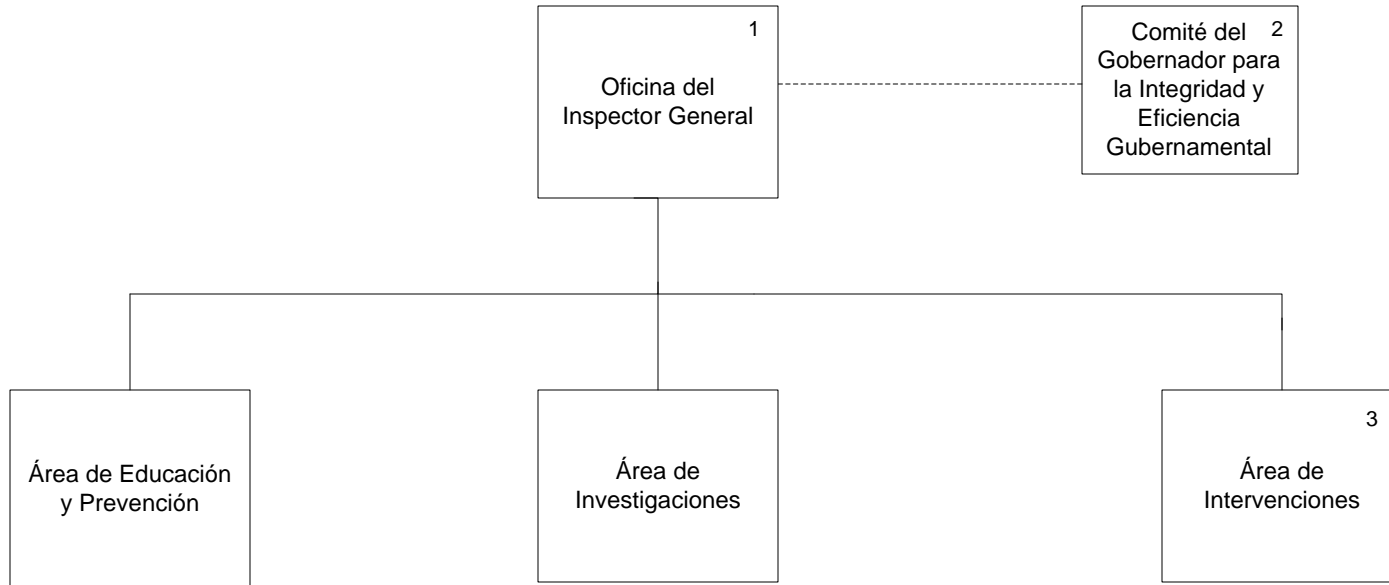


Oficina del Inspector General del Gobierno de Puerto Rico

Diagrama de Organización



1. De acuerdo a la ley orgánica de la Oficina, el apoyo administrativo será provisto por la OGP y los miembros del Comité sobre la Integridad y Eficiencia Gubernamental.

2. Comité adscrito, compuesto por: Directora de la OGP, quien lo preside; Presidente del BGF; Secretario de Hacienda; y 2 miembros del interés público. Además, el Director de la Oficina formará parte del Comité, con voz, pero, sin voto.

3. Está compuesta por las siguientes Divisiones: División de Auditoría, División de Monitoria y Cumplimiento, y la División de Evaluación de Programas.